



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2023-00051
DEMANDANTE: MARIANYELA ROMANO VARGAS

De conformidad con el poder allegado, se reconoce personería jurídica al abogado LUIS FERNANDO ZAFRA ULLOA como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido y conforme al artículo 76 del Código General del Proceso.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31c9a1459a891fe250b13c55ee092b9107ce2f3387a72264d9b707f7ddcb09bf**

Documento generado en 22/08/2023 11:36:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>